

Acuerdo No. (**045**) de 2.00

09 OCT. 2007

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007 "

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

- 1) Que BOMBEROS DE BUCARAMANGA fue creada mediante Acuerdo Municipal 058 de Junio 05 de 1987, como una Entidad Descentralizada del Orden Municipal, con autonomía administrativa y presupuesto propio.
- 2) Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
- 3) Que la Jefe de Presupuesto de la Institución certifica que el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2006, presentó un Superávit por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS (\$278'554.125.) M.cte.
- 4) Que la Honorable Junta Directiva de la Institución en reunión celebrada el día veintisiete (27) de Marzo de 2007, aprobó la Adición Presupuestal mediante Acta No.008 de 2007.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créase en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la presente vigencia, el siguiente rubro:

1 INGRESOS**12 RECURSOS DE CAPITAL****121 RECURSOS DEL BALANCE**

1215 Excedentes Financieros





Acuerdo, No. (045) de 2.00 09 OCT. 2007

DEFINICIONES**INGRESOS**

1224 EXCEDENTES FINANCIEROS : Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, Sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS (\$ 278'554.125.) M.cte ., así:

1 INGRESOS	
12 RECURSOS DE CAPITAL	
121 Recursos del Balance	
1215 Excedentes Financieros	278,554,125.00
SUBTOTAL	278,554,125.00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	278,554,125.00
TOTAL INGRESOS	278,554,125.00

2 GASTOS	
22 GASTOS DE INVERSION	278,554,125.00
SUBTOTAL	278,554,125.00
TOTAL ADICION DE EGRESOS	278,554,125.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Un (01) días del mes de Octubre del año Dos Mil Siete (2007).



Acuerdo No. (**045**) de 2.00 **09 OCT. 2007**

El Presidente,



URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,



ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,



CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN

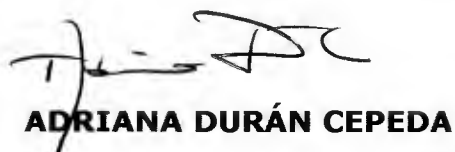
Que el presente Acuerdo No. de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,



URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,



ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. 045 DE 2007

()

09 OCT. 2007

PROYECTO DE ACUERDO No.047 de Septiembre 21 de 2007: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007".

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, Hoy Nueve (09) de Octubre del año 2007.



LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Nueve (09) de Octubre del año 2007.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 045 de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy Nueve (09) de Octubre del año 2007.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal